

### UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## **RESOLUCION RECTORAL No 3244 DE 2011**

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía para contratar la Adquisición de un (1) Servidor y un (1) Gabinete Metálico debidamente instalados, con destino a la Oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos".

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado de fecha 03 de Octubre de 2011, la profesional en gestión institucional de la Oficina de Sistemas solicita "Contratar la Adquisición de un (1) Servidor y un (1) Gabinete Metálico debidamente instalados, con destino a la Oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos", por lo cual se inició el proceso de selección Contratación Directa No. 006 de 2011, con el mismo objeto, en virtud de los dispuesto en el artículo 15 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y el artículo 49 de la Resolución Rectoral, No. 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31318 del 13 de Diciembre de 2011, por valor de VEINTI SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$26.506.000.00).

Que en la página Web de la entidad, el día 20 de Diciembre de 2011, se publicó bajo la modalidad de Contratación Directa N° 006/2011, superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en "Contratar la Adquisición de un (1) Servidor y un (1) Gabinete Metálico debidamente instalados, con destino a la Oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos".

Que el día 21 de Diciembre de 2011, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta del señor **JAIRO HUMBERTO BONILLA AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 72.325.237 expedida en Ramiriqui (Boyacá).

Que el día 21 de Diciembre de 2011, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y a la profesional en gestión institucional de la Oficina de Sistemas, la única propuesta recibida, para proceder con la evaluación correspondiente.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la profesional en gestión institucional de la Oficina de Sistemas, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso al señor **JAIRO HUMBERTO BONILLA AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 72.325.237 expedida en Ramiriqui (Boyacá).



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

# **RESOLUCION RECTORAL No 3244 DE 2011**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Por lo anterior,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar al señor **JAIRO HUMBERTO BONILLA AVILA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 72.325.237 expedida en Ramiriqui (Boyacá), el proceso de selección Contratación Directa para "contratar la Adquisición de un (1) Servidor y un (1) Gabinete Metálico debidamente instalados, con destino a la Oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos".

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de Diciembre de 2011.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.G.C. O.J. Proyectó G.E.A.R - V.R.U